FORMATO
LISTA DE CHEQUEO TRÁMITE DE PAGO
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-059 v08

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Contrato No.	CTO-093-GINRED-2024	Proveedor/Contratista	I JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA	NIT/ Cédula	72.020.503

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO - PROCEDIMIENTO	VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Contrato	(Se anexa solo para el primer pago)		Supervisor
2	Minuta de modificación	(Se anexa en caso de adiciones o reducciones)	X	
3	Certificado disponibilidad presupuestal	(Se anexa solo para el primer pago, adiciones o reducciones)		Supervisor
4	Certificado registro presupuestal	(Se anexa solo para el primer pago, adiciones o reducciones)	X	Supervisor
5	Póliza y aprobación de póliza	(Se anexa solo para el primer pago, adiciones o reducciones)		Supervisor
6	Certificación Decreto 2231 de 2023	Formato A3-FOR-004 (Se anexa solo para el primer pago)		Contabilidad
7	Acta de recepción de bienes y/o servicios	Formato A5-02-FOR-043 (Relacione el número de acta)	004	Supervisor / Seguimiento de contratos
8	Reporte Trámite Pago contratos	Porcentaje de ejecución (%)	35.58%	Seguimiento de contratos
9	Cuenta por Pagar	Número de CxP	95824	Seguimiento de contratos
10	Pedido SAP	Número de pedido		Compras / Seguimiento de contratos
11	Entrada Almacén Bienes	Entrada SAP		Almacenista General/ Seguimiento de contratos
12	Entrada Servicio	Número entrada SAP	X	Seguimiento de contratos
13	Factura y/o Documento Equivalente	Documento Proveedores		Seguimiento de contratos / Tesorería
14	Aportes Parafiscales	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes / certificación.	X	Supervisor / Seguimiento de contratos
15	Informe de Supervisión	Formato A5-02-FOR-017	004	Supervisor
16	Obligación SIIF	Número de Obligación		Contabilidad
17	Obligación SAP	Número de Devengo		Contabilidad
18	Orden de pago SIIF	Número de Orden de Pago		Tesorería
19	Comprobante de Egreso	Número de Egreso		Tesorería

REVISÓ Y APROBÓ			
Fecha: 24/07/2024	Fecha:	Fecha:	Fecha:
María Ortiz	Jefe de Logística / Jefe Seguimiento	Contabilidad	Tesorería
Seguimiento Contratos			

ACLARATORIO

- Los documentos relacionados en el ítem 1 al 6 serán entregados solo para el trámite de pago en contabilidad acuerdo procedimiento y no será archivado en la carpeta del contrato.
- En los ítems 10, 12 y 17 se registrará el número generado por el sistema SAP.
- Los documentos relacionados en el ítem 6 al 19 se archivarán en la carpeta del contrato a excepción de los ítems 10, 12 y 17.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CPS-093-GINRED3-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 - NIT 802.008.959-3 Y EL SEÑOR JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72.020.503 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO).

Entre los suscritos a saber, la señora Asesora del Sector Defensa Grado 2 LEIDES ESTHER MEZA CASSIANI, con funciones de Coordinadora del Grupo Intendencia Regional DIMAR No. 3, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.612.383 expedida en Malambo- Atlántico, actuando en nombre y representación legal de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3, debidamente nombrada mediante la Resolución No. 0517-2024 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 7 de junio de 2024, y facultada para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial, de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, y demás normas concordantes que rigen la materia, que en lo sucesivo se denominará **GINRED3** o **CONTRATANTE**, y el señor JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.020.503 expedida en el municipio de Baranoa (Atlántico), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir la presente terminación el contrato No. CPS-093-GINRED3–2024, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, entre ellos el concertar la modificación de este, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

2. Que, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en Concepto del 13 de agosto de 2009, Exp.: 1952, señaló: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta* ***que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo*** *(...), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado*". (negrilla fuera de texto).

3. Que la terminación bilateral de los contratos estatales no fue regulada en el Estatuto General de Contratación, empero, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispuso: "*Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley (...)*". En este orden, el artículo 1602 del Código Civil consagró: "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*".

   De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el artículo 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 insistió en el ejercicio de la autonomía de la voluntad en la contratación estatal, permitiéndola en la negociación de las estipulaciones contractuales, en el contexto de los fines estatales, las cuales estarán "*de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, que correspondan a su esencia y naturaleza*".

   En este sentido, la Sección Tercera del Consejo de Estado - Subsección B[1], reiteró la posibilidad de terminación anticipada del contrato estatal mediante mutuo disenso, en los siguientes términos:

   "*La terminación del contrato por mutuo acuerdo o rescisión convencional, como modo anormal de conclusión de los contratos celebrados por la administración, ha sido también una figura desarrollada ampliamente en la doctrina ius administrativa: Escola a propósito expone lo siguiente: El mutuo consentimiento, que fue el que creó la relación contractual, es también el*

[1] Sentencia del 26 de julio de 2012, Radicación: 13001-23-31-000-1998-00343-01. Expediente 23.605.

que la extinque, y será igualmente la voluntad acordada de las partes la que habrá de determinar los efectos que producirá la extinción del contrato, que por lo general se limitarán al pago de la parte del precio contractual correspondiente a los trabajos o prestaciones que se hubieren cumplido y a la liquidación definitiva de la situación contractual, según su estado."(subrayado fuera de texto)

4. Que, por disposición expresa de los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, y lo señalado por el Consejo de Estado, es el mutuo disenso una forma de terminación anticipada del contrato estatal.

5. Que, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPS-093-GINRED3-2024, se firmó el día 22 de marzo de 2024, entre **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3** y el señor JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.020.503 expedida en el municipio de Baranoa (Atlántico).

6. Que, el objeto del contrato No. CPS-093--GINRED3--2024, consiste en la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO CON CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DESEMPEÑARSE COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3.*".

7. Que, el Contrato No. CPS-093-GINRED3-2024 fue suscrito por valor de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 21.516.500,00)** incluidos los impuestos y costos a que haya lugar.

8. Que, el plazo de ejecución del contrato fue inicialmente pactado desde el primer (1) día de abril hasta el 24 de diciembre de 2024.

9. Que, el contrato fue respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16924 del 30 de enero de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal No. 28624 del 26 de marzo del 2024.

10. Que, a través de Misiva de fecha 02 de julio de 2024, EL CONTRATISTA solicitó la terminación anticipada del contrato No. CPS-093-GINRED3-2024, atendiendo circunstancias personales que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato.

11. Que, mediante oficio de fecha 02 de julio de 2024, que se encuentra adjunto al expediente contractual, el Supervisor del contrato, de conformidad con las razones aducidas por el contratista, solicitó autorizar la terminación del contrato y certificó estar de acuerdo con la misma, por considerarla una situación fortuita y por ende viable, pertinente y necesaria.

12. Que, mediante Ponencia de fecha 02 de julio de 2024, el Gerente de Proyecto, con el aval del Supervisor del contrato, solicitó la autorización de la terminación anticipada del contrato, en virtud de las consideraciones y justificaciones expuestas en el documento anexo y que obra al expediente contractual.

13. Que, la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN ANTICIPADA DE COMÚN ACUERDO** del contrato dispuso: *"Las partes, de común acuerdo, expresamente manifiestan que podrán dar por terminado el presente contrato de prestación de servicios, además de las estipuladas en la ley por las siguientes causas: a) Por acuerdo de las partes contratantes, manifestado por escrito; b) En cualquier momento por necesidades del servicio cuando a juicio del **GINRED3** así se requiera; c) Por incursión por parte de **EL CONTRATISTA** en actos que perjudiquen el buen nombre del **GINRED3**; d) Por revelación de información por parte de **EL CONTRATISTA** de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de servicios; e) Por no constituir **EL CONTRATISTA** la garantía que exige el presente contrato de prestación de servicios o no prorrogar su vigencia si se requiere; f) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA** que a juicio del **GINRED3** afecte la correcta ejecución del contrato de prestación de servicios y amerite su terminación; g) Por presentarse o incurrir **EL CONTRATISTA** en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes y conflicto de intereses". (subrayas fuera de texto).*

14. Que, según certificación de fecha 02 de julio de 2024 expedida por la responsable del Área Financiera del GINRED3, al CONTRATISTA se le ha pagado la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.890.000, 00).**

15. Que, aunado a lo anterior, según consta en Acta N°3 de recepción parcial del contrato CPS-093.GINRED3-2024, se encuentra en trámite de pago, por un lado, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 2.445.000,00)** correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de junio de la presente anualidad, y, por el otro, el saldo de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 163.000,00)** por aquellas ejecutadas entre el 1 y 2 de julio de 2024. Ello, en virtud del balance financiero de ejecución del contrato a corte 02 de julio de 2024, reportado por el Supervisor del contrato, que indicó:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.516.000,00
VALOR HONORARIOS DÍA	$81.500,00
Valor ejecutado y pagado al contratista del 01 de abril al 31 de mayo de 2024	$ 4.890.000,00
Valor en trámite de pago correspondiente al periodo comprendido desde 01 al 30 de junio 2024	$2.445.000,00
Valor pendiente por tramitar y pagar equivalente al periodo comprendido entre 01 al 02 de julio 2024	$ 163.000,00
Total, valor contrato ejecutado	$7.498.000,00
Saldo por ejecutar y/o reducir	$14.018.000,00

16. Que, por lo anterior deberá liberarse la suma de **CATORCE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 14.018.000,00)** correspondiente al valor total del contrato no ejecutado, según Certificado de Registro Presupuestal No. 28624 del 26 de marzo del 2024.

17. Que, se deja constancia de manera expresa que la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPS-093–GINRED3–2024, no causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial para LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA- GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3.

18. Que, atendiendo lo anteriormente expuesto y verificado que la terminación anticipada del contrato aludido no afecta el cumplimiento de los fines estatales y no genera perjuicio para la gestión ni el interés público, por lo que es jurídicamente viable, las partes intervinientes

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPS-093–GINRED3–2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

CLAUSULA SEGUNDA: Para todos los efectos fiscales, presupuestales y contractuales, la fecha hasta la que se prestó el servicio correspondiente al Contrato No. CPS-093–GINRED3–2024, es el día 02 de julio de 2024.

CLAUSULA TERCERA: Liquidar bilateralmente el Contrato No. CPS-093–GINRED3–2024, suscrito entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 - NIT 802.008.959-3 y el señor JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No 72.020.503 expedida en el municipio de Baranoa (Atlántico), por lo cual, el balance financiero final del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.516.000,00
VALOR HONORARIOS DÍA	$81.500,00
Valor ejecutado y pagado al contratista del 01 de abril al 31 de mayo de 2024	$ 4.890.000,00

Valor en trámite de pago correspondiente al periodo comprendido desde 01 al 30 de junio 2024	$2.445.000,00
Valor pendiente por tramitar y pagar equivalente al periodo comprendido entre 01 al 02 de julio 2024	$ 163.000,00
Total, valor contrato ejecutado	$7.498.000,00
Saldo por ejecutar y/o reducir	$14.018.000,00

CLÁUSULA CUARTA: Liberar la suma de **CATORCE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 14.018.000,00)**, correspondiente al valor total del contrato no ejecutado, según Certificado de Registro Presupuestal No. 28624 del 26 de marzo del 2024, de conformidad con el balance financiero señalado en la CLAUSULA TERCERA y en la parte motiva de la presente Acta.

CLÁUSULA SEXTA: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido mediante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente terminación y liquidación anticipada del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: EL CONTRATISTA se compromete a informar a la Compañía de seguros que ampara el cumplimento de las obligaciones contractuales "Seguros del Estado" del presente acto de terminación bilateral.

CLÁUSULA OCTAVA: Forman parte integral de la presente Acta de Terminación los siguientes documentos: Misiva de fecha 02 de julio del 2024 mediante la cual EL CONTRATISTA solicitó la terminación anticipada del contrato No. CPS-093-GINRED3-2024; Oficio de fecha 02 de julio de 2024, suscrito por el Supervisor, mediante el cual le solicitó la autorización de la terminación anticipada del Contrato y certificó estar de acuerdo con la misma, por considerarla viable, pertinente y necesaria; Ponencia de fecha 02 de julio de 2024, suscrita por el Gerente de Proyecto, con sus respectivos anexos enlistados en el mismo documento; Certificación expedida por la responsable del Área Financiera del GINRED3 de fecha 02 de julio de 2024.

CLÁUSULA NOVENA: La presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPS-093-GINRED3-2024, se perfecciona con la firma de las partes.

El presente documento es suscrito por las partes, y se entiende firmado, en la fecha que conste en el contrato electrónico de la plataforma SECOP II.

POR EL CONTRATANTE,

Asesora del Sector Defensa Grado 2 LEIDES ESTHER MEZA CASSIANI
Coordinadora Intendencia Regional DIMAR No.3

POR EL CONTRATISTA,

JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA
Contratista

Elaboró: AS Eder De las salas Suarez
Ejecutivo de Contratos GINRED3

Revisó: CPS Andrea Poveda Contreras
Asesora Jurídica GINRED3

Aprobó: S1 Alexandra Rincon Serrano
Jefe Área Administración y Logística GINRED3 (E)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdsanjuan	Dayana Paola San Juan Franco
Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-12-003	DIMAR INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	, 2024-07-05-10:04 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 16924 de fecha 2024-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28624	Fecha Registro:	2024-03-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-12-003 DIMAR INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00
Valor Inicial:	21.516.000,00	Valor Total Operaciones:	-14.018.000,00		Valor Actual:	7.498.000,00	Saldo x Obligar:		163.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	72020503	Razón Social:	JOSE CARLOS OSPINO ARTEAGA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	422108720	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1049610256	Nombre:	ALEJANDRA E GONZALEZ TORRES	Cargo:	COORDINADOR GRUPO INTENDENCIA REGIONAL B/QUILLA

CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CPS-093-GINRE03-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha: 2024-03-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
M03 Intendencia Regional de Barranquilla	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURICIOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	SSF	2024-07-05	21.516.000,00	-14.018.000,00		
					Total:	21.516.000,00	-14.018.000,00	7.498.000,00	163.000,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO CON CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DESEMPEÑARSE COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
M03	Intendencia Regional de Barranquilla	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-12-31	7.498.000,00	163.000,00	NINGUNO

TS DAYANA SANJUAN- RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

Proceso/Subproceso: A5-02 Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-043
Versión: 0

ACTA FINAL
RECEPCIÓN TOTAL DEL CONTRATO

Acta No. 004 **del contrato No.** 093-GINRED3-2024

Fecha: 19/07/2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO CON CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DESEMPEÑARSE COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3.		
CONTRATISTA:	JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA		
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	01/04/2024		
FECHA TERMINACIÓN:	24/12/2024		
VALOR INICIAL CONTRATO:	$21.516.000	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	21.516.000
SUPERVISOR:	AS12 EDER DE LAS SALAS SUAREZ		
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES		

En la Intendencia Regional No 3 en Barranquilla Atlántico, a la fecha de suscripción del acta, los señores AS12 EDER DE LAS SALAS SUAREZ y JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA se reunieron con el objeto de recepcionar la entrega o prestación de bienes y/o servicios como se detalla a continuación:

1. BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

*Acuerdo a lo estipulado en el contrato y consignado en el anexo técnico, revisar las especificaciones del bien y/o servicio a recibido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD	VALOR (Indicar tipo de moneda)		
				UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	Contratista Prestación de Servicios	N/A	1	$163.000.00	N/A	$163.000.00
VALOR TOTAL FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE				$163.000.00		

2. RECEPCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPS

*Consigne las actividades y productos entregados por el CPS en cumplimiento de sus obligaciones, recuerde consignar TODAS las obligaciones mencionadas en el contrato independientemente de si se realizó o no durante el mes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Apoyar la gestión administrativa de la Intendencia	Reuniones con JGINRED3, apoyo con la	NO GENERA

Regional No.3 de DIMAR en las diferentes áreas que la conforman	notificación de la Resoluciones	ENTREGABLE
2. Apoyar y gestionar ante las unidades usuarias los respectivos estudios previos para iniciar los procesos contractuales, acuerdo Plan de Contratación, y análisis de la información.	Se envió correo a las dependencias de la INRED3 para verificación de los estudios previos de los procesos - MTTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE - LINTERNAS PARA BOYAS	Anexo Relación de actividades mes de Julio 2024
3. Elaboración, análisis y verificación de los documentos precontractuales (En los estudios previos Identificación de los elementos a ser adquiridos por el concepto de gasto, rubro y su concordancia con el objeto contractual), aviso de convocatoria, pliegos de condiciones o invitación, adendas, oferta, informe de evaluaciones, contrato y cualquier otro documento emitido por la INRED3 durante el proceso de contratación) los tiempos de verificación a dicha documentación no podrá exceder a 48 horas; conforme lineamientos emitidos SUBAFIN y asesoras jurídicas INRED3.	Se efectuó análisis y verificación de los documentos de los estudios previos de los procesos - LINTERNAS PARA BOYAS	Anexo Relación de actividades mes de Julio 2024
4. Realizar procesos de compra por acuerdo marco de precios, grandes superficies en caso de ser necesaria la modalidad para la contratación de bienes y servicios; efectuar cargue de la documentación de cada proceso en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.	No se efectuó proceso de publicación en la TVEC de los Eventos de Cotización	NO GENERA ENTREGABLE
5. Apoyar al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos generados, recomendar y asesorar al ordenador del gasto en: 1. Participación en los comités estructuradores económicos de los procesos de contratación, 2. Participación en la evaluación económica de los procesos de contratación.	Se apoyó al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
6. Desarrollar la gestión de los procesos en el SECOP II de acuerdo con las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para cada modalidad de contratación.	- NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
7. Durante la estructuración de los procesos contractuales que adelante la GINRED3, la suscripción y ejecución de los contratos como resultado de los primeros, el ejecutivo deberá diligenciar y/o cargar en el SECOP II, toda la información que comprende la creación, edición (datos generales, configuración, cuestionario y documentos del proceso), publicación y modificación de estos.	Se efectuó el cargue de la información de los procesos - NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
8. Solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal, así como la anulación, adición y/o reducción en los casos en que se requiera, al Jefe	Se solicitó los Certificados	NO GENERA

de Presupuesto GINRED3, para los procesos contractuales a su cargo, previa autorización del ordenador del gasto, utilizando el formato establecido en el SIMEC.	NO GENERA ENTREGABLE	ENTREGABLE
9. Efectuar seguimiento al cargue de información de ejecución contractual, así como su publicación oportuna en el SECOP II y TVEC.	Se efectuó seguimiento al cargue de la información de los procesos - NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
10. Gestionar ante los comités estructuradores y evaluadores las respuestas a las observaciones dentro de los procesos de selección, así como su publicación el SECOP II conforme al cronograma de cada proceso de selección.	- NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
11. Enviar al comité evaluador las ofertas recibidas para su evaluación, así como la publicación en el SECOP II.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
12. Solicitar al área de presupuesto el registro presupuestal de cada contrato celebrado, así como la anulación, adición y/o reducción en los casos en que se requiera, previa autorización del ordenador del gasto, utilizando el formato establecido en el SIMEC.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
13. Realizar el proceso de posesión del supervisor de cada contrato conforme al formato establecido en el SIMEC, así como su reemplazo o cambio en los casos requeridos; de igual forma, enviar los documentos contractuales al supervisor para su conocimiento y ejecución del contrato.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
14. Realizar la aprobación de las garantías exigidas en el proceso contractual, efectuando verificación de lo estipulado en contrato; para posterior revisión de las asesoras jurídicas del proceso.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
15. Ingresar los contratos adjudicados en el aplicativo CITRIX, así mismo registrar las aprobaciones de garantías, previamente verificadas.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
16. Apoyar en la revisiones y verificaciones de las liquidaciones de contratos de bienes y servicios y órdenes de compra por Tienda Virtual Del Estado Colombiano, dentro de la oportunidad establecida para tal fin.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
17. Llevar el control de los saldos de cada uno de los contratos asignados en coordinación con los respectivos supervisores.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
18. Administrar los documentos del proceso acuerdo normas de archivo y demás actividades de gestión documental (rotulado de carpetas, diligenciamiento de listas de chequeo).	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
19. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos,	No se efectuó apoyo en la verificación de las	NO GENERA

en caso de designación como tal de acuerdo con los conocimientos en el tema y/o su experiencia.	facturas	ENTREGABLE
20. Hacer seguimiento a los contratos asignados durante la presente vigencia, suscritos por la INRED3, hasta su liquidación	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
21. Cierre de los expedientes de contratación, una vez vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras y bienes (expedientes físicos, cierre en el Secop II).	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
22. Asistir a las audiencias que se hagan necesarias en desarrollo de los procesos contractuales adelantados por la entidad.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
23. Apoyar al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos generados, recomendar y asesorar al ordenador del gasto en: 1. Participación en los comités estructuradores económicos de los procesos de contratación, 2. Participación en la evaluación económica de los procesos de contratación.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
24. Al final de la ejecución del contrato, se deberá presentar informe consolidando las actividades que se encuentren en desarrollo, especificando la etapa en que se encuentra cada una de ellas, para control del jefe de presupuesto.	En presente periodo se presenta informe consolidado de las actividades en desarrollo.	Anexo Relación de actividades mes de Julio 2024
25. Dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano, el MDN-DIMAR-INRED3 para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
26. Todas las demás actividades que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE

3. FACTORES PONDERABLES (cuando aplique):

*Debe incluir de manera independiente los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

No.	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	N/A
			VALOR TOTAL PONDERABLES	$ N/A

*Anexar la certificación del valor del bien y/o servicio ofrecido como factor ponderable.

4. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (aplica únicamente para el ACTA FINAL):

*Marque con una x la opción correspondiente.

CRITERIO	
Cumplió en su totalidad con lo acordado	

Cumplió parcialmente con lo acordado	X
Resultados y mejoras aplicables:	

5. ANEXOS:

- Certificado de cumplimiento.
- Planilla de Aportes
- Pantallazo SECOP
- Anexo relación actividades Julio 2024

6. OBSERVACIONES:

El supervisor certifica que fueron revisadas y verificadas las actividades, dentro del periodo del mes de Julio 2024.

Balance Financiero

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATO	**$21.516.000**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR ACTA 01	**$ 2.445.000**
VALOR ACTA 02	**$ 2.445.000**
VALOR ACTA 03	**$ 2.445.000**
TOTAL, VALOR PAGADO	**$ 7.335.000**
VALOR ACTA 04 EN TRÁMITE	**$ 163.000**
SALDO	**$14.018.000**

Se realizo reducción al valor inicial del contrato por $14.018.000
En constancia se firma por quienes en ella intervienen.

SUPERVISOR:

Eder de las Salas

AS12 EDER DE LAS SALAS SUAREZ
Contrato CPS-093-GINRED3-2024

CONTRATISTA:

JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA
72020503

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmdgomez	MARIA DELIA GOMEZ PEREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-12-003	DIMAR INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-24-4:30 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	95824	Fecha Registro:	2024-07-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-12-003 DIMAR INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA			
Estado:	Aprobada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Nro. Compromiso:	28624	Nro. Cdp:	16924
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Antes del Iva:	163.000.00	Valor Iva:	0.00		Valor Total:	163.000.00	Valor Total Moneda Original:	0.00

TERCERO

Identificación:	72020503	Razón Social:	JOSE CARLOS OSPINO ARTEAGA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	004	Tipo	ACTA	Fecha:	2024-07-24

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
63	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Objeto.:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO CON CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA DESEMPENARSE COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No.3-julio

MARIA DELIA GOMEZ PEREZ

Ministerio de Defensa Nacional
Dimar
Dirección General Marítima

GENERAL MARITIMA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003413964-2024
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Intendencia Regional 3	802008959-3	INR3		19.07.2024	Barranquilla

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
OSPINA ORTEGA JOSE CARLOS	72020503		4500481654	

TRAZABILIDAD: ACTA NO.004JULIO / CTO No.093-GINRED3-2024 / HONORARIOS OTRAS PROFESIONES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				HONORARIOS OTRAS PROFESIONES		1,00	C/U	163.000,00	163.000,00

TOTALES 163.000,00

MONTO: CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

FORMATO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-002 v01

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Barranquilla, 03/07/2024

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Intendencia Regional No.03
Barranquilla

Asunto: Certificación de cumplimiento de aportes sociales

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio:	[JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA]
2- Identificación C.C.	72020503
3- Responsable IVA:	NO

4- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA:	9468698915		Período:	JUNIO	
Aporte Salud	162.500.00	Aporte Pensión	208.000.00	Aporte ARP	6.800.00

5- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

6- Sí __X__, No _____, tengo derecho a la deducción del 10% en retenciones por tener personas dependientes a cargo, según artículo 387 del Estatuto Tributario.

[JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA]
[CC. 72020503]
3005373074]
[093-GINRED3-2024]

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72020503		OSPINO ORTEGA JOSE CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26 # 18B-45	BARANOA-ATLANTICO	3005373074	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	761139666	9468698915	I	2024/07/03	2024/07/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	$378,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BARANOA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 72020503	OSPINO JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	MIN001	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/07/08 08:50 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72020503		OSPINO ORTEGA JOSE CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26 # 18B-45	BARANOA-ATLANTICO	3005373074	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	761139666	9468698915	I	2024/07/03	2024/07/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	$378,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$800	$0	$208,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$800	$0	$208,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$700	$0	$163,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$162,500	$700	$0	$163,200
TOTAL				1	$377,300	$1,600	$0	$378,900

INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 04

TIPO INFORME: MENSUAL ( ) FINAL (X)

FECHA: 19/07/2024

MES DE INFORME: JULIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	CPS-093-GINRED3-2024		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO CON CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DESEMPEÑARSE COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3.		
CONTRATISTA:	JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA		
NIT / C.C:	72.020.503		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	22/03/2024	**FECHA DE INICIO:**	01/04/2024
FECHA TERMINACIÓN:	24/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	02/07/2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 21.516.000	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	$ 7.498.000
SUPERVISOR:	AS EDER DE LAS SALAS SUAREZ		
DEPENDENCIA:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No 3		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	**A-02-02-02-008-003**	$ 21.516.000
	VALOR TOTAL	$ 21.516.000

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	Terminación anticipada del contrato solicitada por parte del contratista	02/07/2024	N/A	$14.018.000	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (21.516.000,00)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO CPS-093-GINRED3-2024	INICIAL	$ 21.516.000	$	$ 21.516.000
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$14.018.000	$
			TOTAL	$ 7.498.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101136285 ANEXO:0
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de Aprobación: 26/03/2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	01/04/2024	26/04/2025	$4.303.200,00
Anticipo o Pago Anticipado				$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				$
Salarios y Prestaciones Sociales				$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Anexo: N/A Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO 093-GINRED3-2024	2024	**16924-30/01/2024**	**$ 21.516.000**	N/A	**28624 26/03/2024**	**$ 21.516.000**

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: N/A % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
1. Apoyar la gestión administrativa de la Intendencia Regional No.3 de DIMAR en las diferentes áreas que la conforman	Reuniones con JGINRED3, apoyo con la notificación de la Resoluciones	NO GENERA ENTREGABLE
2. Apoyar y gestionar ante las unidades usuarias los respectivos estudios previos para iniciar los procesos contractuales, acuerdo Plan de Contratación, y análisis de la información.	Se envió correo a las dependencias de la INRED3 para verificación de los estudios previos de los procesos - MTTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE - LINTERNAS PARA BOYAS	Anexo Relación de actividades mes de Julio 2024
3. Elaboración, análisis y verificación de los documentos precontractuales (En los estudios previos Identificación de los elementos a ser adquiridos por el concepto de gasto, rubro y su concordancia con el objeto contractual), aviso de convocatoria, pliegos de condiciones o invitación, adendas, oferta, informe de evaluaciones, contrato y cualquier otro documento emitido por la INRED3 durante el proceso de contratación) los tiempos de verificación a dicha documentación no podrá exceder a 48 horas; conforme lineamientos emitidos SUBAFIN y asesoras jurídicas INRED3.	Se efectuó análisis y verificación de los documentos de los estudios previos de los procesos - LINTERNAS PARA BOYAS	Anexo Relación de actividades mes de Julio 2024
4. Realizar procesos de compra por acuerdo marco de precios, grandes superficies en caso de ser	No se efectuó proceso de publicación en la TVEC de los Eventos de Cotización	NO GENERA ENTREGABLE

necesaria la modalidad para la contratación de bienes y servicios; efectuar cargue de la documentación de cada proceso en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.		
5. Apoyar al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos generados, recomendar y asesorar al ordenador del gasto en: 1. Participación en los comités estructuradores económicos de los procesos de contratación, 2. Participación en la evaluación económica de los procesos de contratación.	Se apoyó al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
6. Desarrollar la gestión de los procesos en el SECOP II de acuerdo con las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para cada modalidad de contratación.	- NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
7. Durante la estructuración de los procesos contractuales que adelante la GINRED3, la suscripción y ejecución de los contratos como resultado de los primeros, el ejecutivo deberá diligenciar y/o cargar en el SECOP II, toda la información que comprende la creación, edición (datos generales, configuración, cuestionario y documentos del proceso), publicación y modificación de estos.	Se efectuó el cargue de la información de los procesos - NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
8. Solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal, así como la anulación, adición y/o reducción en los casos en que se requiera, al Jefe de Presupuesto GINRED3, para los procesos contractuales a su cargo, previa autorización del ordenador del gasto, utilizando el formato establecido en el SIMEC.	Se solicitó los Certificados NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
9. Efectuar seguimiento al cargue de información de ejecución contractual, así como su publicación oportuna en el SECOP II y TVEC.	Se efectuó seguimiento al cargue de la información de los procesos - NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
10. Gestionar ante los comités estructuradores y evaluadores las respuestas a las observaciones dentro de los procesos de selección, así como su publicación el SECOP II conforme al cronograma de cada proceso de selección.	- NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
11. Enviar al comité evaluador las ofertas recibidas para su evaluación, así como la publicación en el SECOP II.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
12. Solicitar al área de presupuesto el registro presupuestal de cada contrato celebrado, así como la anulación, adición y/o reducción en los casos en que se requiera, previa autorización del ordenador del gasto, utilizando el formato establecido en el SIMEC.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
13. Realizar el proceso de posesión del supervisor de cada contrato conforme al formato establecido en el SIMEC, así como su reemplazo o cambio en los casos requeridos; de igual forma, enviar los	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE

documentos contractuales al supervisor para su conocimiento y ejecución del contrato.		
14. Realizar la aprobación de las garantías exigidas en el proceso contractual, efectuando verificación de lo estipulado en contrato; para posterior revisión de las asesoras jurídicas del proceso.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
15. Ingresar los contratos adjudicados en el aplicativo CITRIX, así mismo registrar las aprobaciones de garantías, previamente verificadas.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
16. Apoyar en la revisiones y verificaciones de las liquidaciones de contratos de bienes y servicios y órdenes de compra por Tienda Virtual Del Estado Colombiano, dentro de la oportunidad establecida para tal fin.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
17. Llevar el control de los saldos de cada uno de los contratos asignados en coordinación con los respectivos supervisores.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
18. Administrar los documentos del proceso acuerdo normas de archivo y demás actividades de gestión documental (rotulado de carpetas, diligenciamiento de listas de chequeo).	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
19. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos, en caso de designación como tal de acuerdo con los conocimientos en el tema y/o su experiencia.	No se efectuó apoyo en la verificación de las facturas	NO GENERA ENTREGABLE
20. Hacer seguimiento a los contratos asignados durante la presente vigencia, suscritos por la INRED3, hasta su liquidación	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
21. Cierre de los expedientes de contratación, una vez vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras y bienes (expedientes físicos, cierre en el Secop II).	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
22. Asistir a las audiencias que se hagan necesarias en desarrollo de los procesos contractuales adelantados por la entidad.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
23. Apoyar al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos generados, recomendar y asesorar al ordenador del gasto en: 1. Participación en los comités estructuradores económicos de los procesos de contratación, 2. Participación en la evaluación económica de los procesos de contratación.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE
24. Al final de la ejecución del contrato, se deberá presentar informe consolidando las actividades que se encuentren en desarrollo, especificando la etapa en que se encuentra cada una de ellas, para control del jefe de presupuesto.	En presente periodo se presenta informe consolidado de las actividades en desarrollo.	Anexo Relación de actividades mes de Julio 2024
25. Dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano, el MDN-DIMAR-INRED3 para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE

26. Todas las demás actividades que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	NO GENERA ENTREGABLE	NO GENERA ENTREGABLE

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

Actividades Realizadas

- Se apoyó al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos
- Se envió correo a las dependencias de la INRED3 para verificación de los estudios previos de los procesos MTTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE LINTERNAS PARA BOYAS

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2024	N/A	N/A	01 02/05/2024	$2.445.000	A-02-02-02-008-003	11.36%
2	2024	N/A	N/A	02 04-06-2024	$2.445.000	A-02-02-02-008-003	11.36%
3	2024	N/A	N/A	03 02-07-2024	$2.445.000	A-02-02-02-008-003	11.36%
4	2024	N/A	N/A	04 19-07-2024	$ 163.000	A-02-02-02-008-003	0.75%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						35,58%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATO	**$21.516.000**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR ACTA 01	**$ 2.445.000**
VALOR ACTA 02	**$ 2.445.000**
VALOR ACTA 03	**$ 2.445.000**
TOTAL, VALOR PAGADO	**$ 7.335.000**
VALOR ACTA 04 EN TRÁMITE	**$ 163.000**
SALDO	**$14.018.000**

Se realizo reducción al valor del contrato inicial por valor de $ 14.018.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

6. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

- El contratista solicito la terminación anticipada del contrato por motivos personales, por lo tanto, la entidad con mi aval como supervisor acepto la terminación por parte del contratista, se aclara que su terminación fue con fecha 02 de julio de 2024 y el contratista tramito su acta días de retraso ya que la envío con fecha 18 de julio de 2024.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

- certificado de cumplimiento
- Formato A3-FOR-057 v05 Acta de recepción final
- Planilla de Aportes 9469338998
- Pantallazo secop II

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato (cuando aplique)

Atentamente,

Eder de las Salas

AS EDER JAIR DE LAS SALAS SUAREZ
No. 72.315.330 DE SANTO TOMAS -ATLANTICO
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No 3.
edelassalas@dimar.mil.co – 3003732510

RELACION ACTIVIDADES MES DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD
1	- MTTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE: Proceso en verificación y tramite
2	- LINTERNAS PARA BOYAS: proceso en verificación y análisis del EDP por parte del comité técnico económico.